

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 25 DE MARZO DE 2015
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del veinte y cinco de Marzo del año dos mil quince, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Alberto Dávila Peralta, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Diógenes Anccasi Martínez
- Claudio P. Torres Torres
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diani K. Bellido Mantari
- Lucha Anyosa Escobar
- Robert J. Rojas Meza
- Luz I. Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación de la consejera Mayhua que en su pedido no se consideró de manera exacta el informe del Gerente de Desarrollo Social y de la Oficina de Atención a Personas con habilidades especiales sobre el criterio técnico de contratación de personal que tomaron con respecto al proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Atención a Personas con Discapacidad en la región de Huancavelica y la observación de la consejera Matamoros de quien no se ha considerado sus pedidos en la estación de orden del día, los mismos que fueron aprobados.

DESPACHO.-

Solicitud de Omar Trucios Palomino.	Pasa a orden del día.
Oficio N° 012-2015-C-CPTT-CR/GOB.REG.HVCA	Pasa a orden del día.
Oficio N° 147-2015/GOB.REG.HVCA/PR	Pasa a orden del día.
Oficio N° 121-2015/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día.
Oficio N° 280-2015/GOB.REG.HVCA/CR.	Pasa a orden del día.

INFORMES.-

La consejera Anyosa informa que esta semana visitó diferentes centros educativos del distrito de Paucará a solicitud del alcalde distrital y los funcionarios de la Ugel- Acobamba, los mismos que hacen requerimientos de los docentes faltantes en cada centro educativo, a preocupación se tuvo que visitar para verificar dicha problemática, manifiesta que realizó el informe para el proceso de racionalización en la Ugel – Acobamba en coordinación con la Municipalidad Provincial de Acobamba y la Municipalidad distrital de Paucará quienes estas predispuestos a apoyar a través de Segemun para contrata de docentes y dotar a los centros educativos. Asimismo informa que estuvo en Acobamba junto al consejero delegado visitando el hospital de Acobamba donde se observó las instalaciones precarias de este nosocomio, ayer se participó en la ceremonia de puesta de la primera piedra de la Hacienda de la Juventud, también se visitó a la I.E. San Francisco de Asís, donde se constató que hay ambientes a punto de colapsar.

La Consejera Bellido informa que en el transcurso de esta semana sostuvo una reunión con el director del colegio San Juan, el mismo que tiene diversas deficiencias, asimismo con el director del colegio N° 22023 se visitó la infraestructura donde también se evidenció deficiencias dentro del plantel, del mismo modo informa que se reunió con los alcaldes de Tambo, Sangayaico, Cusicancha y Capillas, cuyos distritos están afectados por las lluvias.

El Consejero Suaznabar informa que el 16 de marzo el presidente regional visitó Pampas, donde se tomó un acuerdo para el hospital de Pampas, donde el alcalde provincial de Tayacaja se compromete a donar el terreno para dicho hospital, asimismo se visitó el hospital de Pampas donde se observó los trabajos que se vienen realizando, por otro lado se visitó las



nuevas instalaciones del colegio emblemático Daniel Hernández para ver en que situación se encuentra, actualmente está funcionando con aulas prefabricadas. También se visitó al programa Más Salud que está instalado en Tayacaja por quince días. Ayer se participó en la audiencia desarrollada en Pampas-Tayacaja del Congresista Wulliam Monterola.

El consejero Anccasi informa que esta semana se visitó a la institución educativa de nivel inicial Unión Ambo, distrito de Acoria, donde constató que esta institución se encuentra en escombros, iniciaron la construcción y la empresa abandonó la obra, por lo que se tiene que tomar cartas en el asunto.

El consejero Dávila informa que visitó a instituciones educativas de los diferentes niveles del distrito de Congalla, Seclla y el mismo Lircay – provincia de Angaraes, donde se observa que la intervención a las instituciones públicas no han contado con un plan de contingencia adecuado, refiere que han derruido la infraestructura antigua y han dejado a los alumnos sin aulas, como es el caso de Licayccasa y Seclla, en este el complejo educativo donde han dejado sin aulas a los tres niveles inicial, primaria y secundaria, para el colegio Arguedas se han previsto solo 10 aulas. Por otro lado informa que visitó la comunidad de Santa Inés para participar en la Audiencia Pública organizada por el congresista Wulliam Monterola, denominada recuperación, conservación y promoción de la laguna de Choclococha, También se participó en la ceremonia de apertura del año escolar en el colegio José María Arguedas en compañía del ejecutivo, donde se hizo entrega de 18 aulas prefabricadas, asimismo informa que visitó obras, como el puente Muyocc, la I.E. Ricardo Fernández, informa que asistió a una reunión invitado por el alcalde y comisión de salud de Acobamba donde se verifico el caos en la que atiende el hospital de Acobamba que corre el riesgo de perder su categoría ante la entidad que califica la calidad de servicio, informa que también asistió a la ceremonia de puesta de la primera piedra de la Hacienda de la juventud en marco al convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional y la Municipalidad Provincial de Acobamba donde el presupuesto total es de 12 millones de nuevos soles.

El Consejero Torres informa que realizó coordinación en la Municipalidad Provincial de Tayacaja con el alcalde Moisés Vila Escobar y los miembros del comité de lucha de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja a fin de viajar a la ciudad de Lima y exigir la implementación de acuerdo a la Ley Universitaria. Informa que realizó una visita de fiscalización a las instalaciones donde se encuentra maquinaria pesada y vehículos inservibles, por lo que solicita a la oficina de Patrimonio tome cartas en el asunto. Refiere que visitó la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández para coordinar la nueva edificación de la iglesia y otras obras que se encuentran en programación, también informa que visitó varias comunidades del distrito de Daniel Hernández donde encontró varias obras paralizadas, por lo que los pobladores del lugar exigen su continuidad.

El consejero Rojas informa que tiene dos pedidos, primero un proyecto de carretera a nivel de perfil técnico para asfaltado a nivel de bicapa de Pampas a Churcampa, refiere que estuvo haciendo seguimiento de este pedido en la gerencia de infraestructura y que ya se dio luz verde para realizar el estudio a nivel de perfil que está a cargo de OREPI, asimismo sobre represamiento y proyecto de riego también se dio luz verde, por otro lado informa que hizo seguimiento de un proyecto idea que es el aeropuerto para Huancavelica.

La consejera Mayhua informa que el día 20 de marzo del presente participó en la reunión de trabajo para la conformación de la comisión de educación con la Mancomunidad Regional de los Andes desarrollado en Ica, donde estuvieron presentes, el director regional de la Mancomunidad, como Ayacucho, Ica, Apurímac, Junín y Huancavelica, asimismo estuvieron presentes los consejeros regionales que presiden la comisión de Educación, donde se fijó la próxima reunión para el 17 de abril en Huancavelica, día 22 de marzo visitó al hospital departamental de Huancavelica para evidenciar personalmente la situación de manejo de residuos hospitalarios, el mismo que es un problema en la provincia de Huancavelica, ayer 24 de marzo se reunió con la comisión de Procompite quienes requieren de una solución inmediata.

La consejera Matamoros informa que asistió a la convocatoria de padres de familia de la I.E. San Isidro de Cocha del centro poblado de Castrovirreyna, cuyas aulas se encuentran



inhabitables, refiere que esta I.E. cuenta con 180 alumnos que carecen de aulas adecuadas para seguir estudiando, porque hay charcos de agua y humedad. Refiere que también visitó la obra del anexo de Angasmarca del distrito de Cocas donde debió culminarse la obra de saneamiento básico y hasta ahora no han realizado la entrega de obras, los servicios higiénicos esta cerrados con candados y los mismos que se están inundando, se realizó la verificación con los ingenieros de la gerencia sub regional de Castrovirreyna donde se observó que utilizaron tubos galvanizados, refiere que este material está prohibido, por lo que refiere que solicitará para que se intervenga mediante auditoria, control interno, también enviará documento a la fiscalía anticorrupción, menciona que la obra se ejecutó en la gestión anterior. Asimismo informa que esta semana participó en la audiencia pública descentralizada desarrollado por el congresista Wuillin Monterola en la comunidad de Santa Inés, junto al presidente regional y el consejero delegado.

PEDIDOS.-

La consejera Anyosa solicita el mejoramiento temporal de las aulas del colegio San Francisco de Asís y del colegio Nuestra Señora de la candelaria, asimismo solicita la atención en cuanto al mejoramiento e implementación en equipamiento y capacidad resolutoria del hospital de Acobamba y la transferencia financiera a favor de la municipalidad provincial de Acobamba, para el proyecto Construcción de la Hacienda de la Juventud.

La consejera Bellido solicita la implementación de la infraestructura de un laboratorio STA para la institución emblemática San Juan, dotación de un personal de vigilancia para la I.E. N° 22023, indica que existe robo, asimismo solicita el perfil para el cerco perimétrico del mencionado plantel. Por otro lado solicita declarar en emergencia a los distritos de Tambo, Sangayaico, Santiago de Chocorvos, Capillas, Cusicancha y Laramarca por encontrarse bloqueadas las vías de comunicación y reiterar pedidos anteriores.

El consejero Suaznabar ratifica sus pedidos de la sesión anterior, asimismo solicita avalar y respaldar la creación del distrito de Tocas.

El consejero Anccasi solicita a la gerencia de Infraestructura el informe correspondiente de la I.E.I Unión Ambo, Acoria sobre el porcentaje de avance físico – financiero, asimismo solicita aulas prefabricadas para una institución educativa del distrito de Acoria previa evaluación de un especialista y reiterar pedido de informe de PROCOMPITE desde el año 2010 hasta la fecha.

El consejero Dávila solicita un informe detallado a la gerencia sub regional de Angaraes y a la gerencia de Infraestructura sobre las obras paralizadas hace más de 04 años de las I.E.I de la zona sur de Angaraes. Asimismo solicita informe detallado de la gerencia de infraestructura sobre el convenio N° 077-2013 entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Secclla sobre la obra: Complejo Educativo de tres niveles de Secclla, refiere que a la fecha no ha sido atendido con un informe técnico y de manera reiterativa, por otro lado solicita fijar fecha para una audiencia con el Presidente Regional para ver el tema de Procompite sobre la entrega de unidades y maquinaria, si se va atender o no; también solicita la autorización al Consejero Delegado para contratar un asesor legal, específicamente para el consejo regional y actualización del Reglamento Interno del Consejo Regional.

El consejero Torres solicita la coordinación con la oficina de Logística del Gobierno Regional de Huancavelica para ver el tema de las maquinarias y vehículos estacionados en una cochera en la ciudad de Pampas-Tayacaja, segundo pedido es la priorización de la elaboración de los expedientes técnicos para la construcción de los locales para la Ugel y la Gerencia Sub Regional de Pampas – Tayacaja, también solicita la aprobación de su solicitud por ser una necesidad saludable.

El consejero Rojas solicita que la Oficina de Supervisión y Liquidación informse sobre la obra construcción de la carretera Anco – Piquis en el distrito de Anco, también reitera el pedido anterior a la oficina de Patrimonio, refiere que hasta la fecha no se hizo llegar el informe de bienes inmuebles del gobierno regional a nivel regional.



La consejera Mayhua solicita el informe y apoyo al proyecto mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos hospitalarios biocontaminantes del Hospital Departamental de Huancavelica, refiere que es un problema latente, asimismo solicita la presencia del gerente sub regional de Angaraes para que informe ante el consejo regional la situación laboral con la región Huancavelica.

La consejera Matamoros solicita declarar en emergencia a las vías de comunicación terrestre de los tramos Castrovirreyna – Huayrani en el distrito de Cocas, Chivincuri del distrito de Mollepampa y Ullcuti del distrito de Ticrapo, refiere que en la actualidad estos distritos se encuentran incomunicados. Asimismo solicita declarar en emergencia la I.E. San Isidro de Cocha del distrito de Castrovirreyna; solicita el informe actual de la ejecución de la obra: Construcción y Mejoramiento de los servicios de agua y alcantarillado en el anexo de Angamarca, distrito de Cocas, finalmente solicita la transferencia a la gerencia sub regional de Castrovirreyna, por ser unidad ejecutora, la obra: Mejoramiento de la calidad de servicio educativo de la I.E. San Isidro de Cocha.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Informe de sustento técnico-legal, sobre el proceso de nombramiento de personal de salud de los años 2014 y proyección al 2015, por parte de la comisión de nombramiento y Director Regional de Salud e informe institucional del funcionamiento técnico – administrativo de la DIRESA.

La presidenta de la comisión de nombramiento del personal de salud del año 2014 informa sobre el proceso de nombramiento de los profesionales de salud, de los técnicos auxiliares, asistenciales de la DIRESA - Huancavelica 2014, menciona que el 27 de noviembre del 2013 el congreso aprobó la Ley de presupuesto y desde ese momento se sabía que iba a haber el nombramiento de un 20% del PEA al ingreso del D.L. 1153, que es la Ley de otorgamiento de bonificación a los profesionales de la salud que este laborando dentro de los organismos públicos de la salud de los gobiernos regionales, refiere que a partir de esto todos los gestores ya sabían que iba a haber nombramiento y tenían que elaborar un plan operativo, por el cual el 06 de noviembre de 2014 sale el D.S. 034 -2014 de salud donde colocan los lineamientos para el proceso de nombramiento, este proceso ha sido enmarcado en la normatividad nacional, refiere que no son cuestiones regionales, en este lineamiento menciona que el primer proceso era nombrar una comisión de nombramiento, luego sale la resolución 871 donde se nombra a 61 personas, por lo que creo una incertidumbre en el sentido porque 61 si se cuenta con más de 800 contratados tanto en el sistema de la Ley 1057 y de la 276, refiere que ante la situación se reunió con los jefes de Red y haciendo un consolidado general de personal de salud, había más de 900, lo que dificultó hasta la fecha.

La consejera Matamoros menciona que en el proceso de nombramiento hubieron irregularidades, recomienda que este proceso de nombramiento 2015 se desarrolle con mayor tiempo, también solicita que existe un equipo de apoyo a la comisión de nombramiento para que se desarrolle con mayor transparencia.

La consejera Anyosa manifiesta que este proceso de nombramiento que se va ejecutar este año 2015, que se lleve con mayor responsabilidad a fin de evitar estos inconvenientes, en el caso de la provincia de Acobamba, los profesionales han estado en pie de lucha viajando en varias oportunidades a la capital.

La consejera Mayhua pregunta respecto a la convocatoria Cas N° 01, hasta cuando se postergará, también refiere que en el Hospital Departamental de Huancavelica existe un tomógrafo, al parecer no funciona.

Seguidamente y luego de oído la exposición, el pleno del consejo regional recomienda que para el proceso de nombramiento del año 2015, se efectúe de una manera transparente así como sin dilaciones.

Handwritten signatures and initials on the left margin of the page.



SEGUNDO.- Informe del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sobre el estado situacional de la conformación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas de Tambo, Santiago, Ica y Pampas.

El Gerente Regional de Recursos Naturales menciona que actualmente se viene desarrollando la reactivación de los Grupos Impulsores de la conformación de los Consejos de Recursos Hídricos de la cuenca Pampas, Tambo-Santiago-Ica, Pisco, San Juan, asimismo la reactivación del Grupo Técnico Regional del Agua. Por otro lado informa que se está implementando el Proyecto Binacional Ecoandes "Multiplicando los Servicios Ambientales y Sociales Proveídos por la Biodiversidad y los Reservorios de Carbono de los Ecosistemas Alto Andinos" del Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecoregión Andina; por el cual la Gerencia de Recursos Naturales cuenta con los siguientes proyectos: Proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades y Estrategias de Adaptación de los Sistemas, Productivos Ecosistemicos en la Población Vulnerable de la Alta Montaña para enfrentar los efectos del Cambio Climático, Pilpichaca-Huancavelica en alianza con PRODERN, también el proyecto: Adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres en cuencas priorizadas de Ica y Huancavelica; asimismo precisa que se cuenta con la propuesta de servicios de cosecha y siembra de agua para la recuperación de praderas y humedales articulados a la cadena de valor de alpacas, ovinos, vicuñas y truchas en las cabeceras de cuenca del rio Pampas, San Juan, Pisco e Tambo-Santiago-Ica de la Región Huancavelica", cuyos componentes son: Siembra y almacenamiento de agua, construcción de 250 diques/reservorios, instalación de sistemas de riego tecnificado, instalación de cercos para praderas y humedales alto andinas con malla ganadera, reforestación con plantones, instalación de viveros comunales, dotación de reproductores de alpacas, ovinos y vicuñas; para el cual se viene elaborando la propuesta de Ordenanza Regional para declarar de interés público regional la conservación y protección de las zonas consideradas como cabeceras de cuenca de la región Huancavelica, asimismo la realización del foro "Solución a la Problemática de los Recursos Hídricos en la Región de Huancavelica" y la instalación de un centro de innovación tecnológica de derivados de los productos lácteos en la provincia de Huaytará.

El consejero Dávila refiere que se debe plantear un proyecto de desarrollo sostenible de las comunidades aledañas, como serian la conservación de praderas, mejoramiento de pastos naturales, crianza de camélidos sudamericanos, instalación de cobertizos, entre otros componentes importantes a fin de darles la sostenibilidad y desarrollo económico a las comunidades.

El consejero Anccasi manifiesta que en consejo regional se debe aprobar la intervención de esos lugares.

La consejera Mayhua refiere que está comprometida por velar por los recursos hídricos que bastante falta hace, porque se debe elaborar un proyecto que tenga sostenibilidad.

La consejera Anyosa menciona que el consejo regional está comprometido para poner nuestra posición para defender lo que corresponde respecto a los recursos hídricos a los intereses del departamento de Huancavelica.

La consejera Matamoros manifiesta que esta reivindicación sobre los recursos hídricos no solo es para Castrovirreyna, refiere que es para toda la región Huancavelica, y la idea del presidente regional y demás autoridades de Castrovirreyna, Huaytará y los distritos es tener un proyecto y en la reunión de Santa Inés era tener un proyecto que se encuentre en la cabecera de nuestras lagunas y cuencas para el desarrollo de la agricultura y la ganadería, al mismo tiempo hacer uso de estas aguas en beneficio de la región, manifiesta que se dé el dialogo con la región Ica para ver la manera de hacer el uso del derecho del uso del agua.

El Gerente de Recursos Naturales menciona que con respecto a la mesa de diálogo a través de las cartas que se elevó al Presidente de la Republica y la Presidencia del Consejo de Ministros se planteó la instalación de una mesa de dialogo biregional de desarrollo Huancavelica-Ica en la PCM, refiere que esto está por instalarse y está a la espera de la comunicación para la fecha determinada e instalar oficialmente mediante un decreto supremo.

TERCERO.- Oficio N° 109-2015/GOB.REG.HVCA/GGR. - Priorización de proyectos para ser ejecutados en el marco de la Ley N° 29230 (obras por impuestos).



El gerente regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial refiere que con relación a la cartera de proyectos que se remitió para su aprobación mediante acuerdo de consejo regional, obedece al cumplimiento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública local y regional con participación del sector privado (Ley de obras por impuesto), refiere que esta Ley ha sido expedida por el Gobierno Central para acelerar la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, menciona que esta Ley permite al sector privado poder iniciar obras que priorice un gobierno regional o local, señala que el soporte técnico es de Proinversión, menciona que son once proyectos por 46 millones, la mayor parte son productivos y de infraestructura de riego, de estos se tiene los perfiles aprobados y están registrados, indica que este es el primer paquete a ser financiados por esta modalidad, refiere que Proinversión solicita el acuerdo regional priorizando estos 11 proyectos, los mismos que serán colgados en el portal de Proinversión para ser de esta manera promocionados a fin de que el sector privado se interese y puedan ser financiados tras la firma de un convenio, otro beneficio es que la obra se ejecuta en el menor tiempo.

La consejera Matamoros refiere que si solo los proyectos del listado pueden ser priorizados o se puede incluir otros proyectos.

El consejero Rojas menciona que en el listado se repite un proyecto, el número 11 con el 02, es el mismo en el Snip y en el monto, entonces se estaría hablando solo de 10 proyectos, menciona que las empresas privadas están más interesados es los proyectos de infraestructura vial, y menciona que hasta qué punto priorizaran los proyectos productivos, señala es que lo que más están viendo las empresas privadas es invertir sus maquinarias, y que no le generen más gasto, esto a fin de recuperar al siguiente año el impuesto a la renta.

La consejera Mayhua pregunta que criterio se ha tomado para seleccionar los proyectos que se encuentran en la lista presentada por la gerencia de planeamiento, teniendo conocimiento que en la CREET existen varios proyectos que pueden ser priorizados.

El consejero Suaznabar manifiesta cuanto de monto se maneja por año, por esta modalidad de obras por impuesto, asimismo indica que las obras priorizadas son otras y no las que están en la lista, asimismo estos códigos de SNIP de estos proyectos no se sabe de qué año provienen, refiere por ejemplo, el primer proyecto de la quinua, indica que ahora no es rentable su producción ya que su valor esta por los suelos, por lo que sugiere mejor apuntar por la producción de maca, que el final no va traer un beneficio a la población.

El consejero Dávila menciona cual ha sido el criterio para la selección de los proyectos y con qué equipo técnico se seleccionaron, sabemos que hay proyectos productivos importantes pero habría que priorizar proyectos de educación e infraestructura vial para que haya equidad del sector. Por otro lado pregunta si las empresas privadas que invertirán en la ejecución de obras elaboran los expedientes técnicos o es que el gobierno regional debe contar con los expedientes. También pregunta cuánto tiempo están colgados estos proyectos en el sistema.

El gerente de Planeamiento y Presupuesto menciona que debería considerarse más proyectos no hay limitación, refiere que este es el primer paquete, porque la región hasta ahora no ha enviado ningún paquete, y este se sectorizó con proyectos productivos, luego va venir proyectos de infraestructura educativa, de salud y transportes, refiere que estos proyectos son del año pasado.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación la aprobación del requerimiento, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- PRIORIZAR el Listado de proyectos para ser ejecutados en el marco de la Ley N° 29230, los mismos que se indica a continuación:



N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	
1	Incremento de la cobertura para la prestación de servicios de extensión agraria en la cadena productiva de quinua en 5 provincias del departamento de Huancavelica.	279452	
2	Recuperación y mejoramiento del servicio de agua en las microcuencas de las provincias de Churcampa, Tayacaja, Angaraes y Huancavelica del departamento de Huncavelica.	252971	8,430,121.00
3	Mejoramiento de la productividad de los productores agropecuarios del departamento de Huancavelica (ECAS)	180788	3,176,239.00
4	Mejoramiento del servicio de extensión agraria a los productores de frutales en 09 distritos, 04 provincias del departamento de Huancavelica".	280333	1,637,748.00
5	Mejoramiento del servicio de apoyo de extensión agraria a la cadena productiva de tubérculos andinos en 5 provincias del departamento de Huancavelica.	278599	7,348,690.00
6	Recuperación y Conservación de los recursos hídricos para el mejoramiento ganadero en la sub cuenca del río Ichu del departamento de Huancavelica	285127	6,468,501.00
7	Mejoramiento de los servicios de apoyo a los productores de ganado vacuno y ovino en las comunidades alto andino de las provincia de Huancavelica, Castrovirreyna, Huaytará y Tayacaja del Departamento de Huancavelica.	280186	3,102,509.00
8	Mejoramiento del servicio de apoyo a la cadena productiva de apicultura de la provincia de Angaraes Huancavelica	302356	2,691,876.00
9	Mejoramiento de las capacidades para la prestación de servicios a la cadena productiva de papa nativa con certificación orgánica en los distritos de Pazos, Acostambo, Ñahuinpuquio y Huaribamba, provincia de Tayacaja Huancavelica	283716	1,160,666.00
10	Mejoramiento de las capacidades técnicas en la cadena productiva de hierbas aromáticas en las cuencas del Río Huanchuy y Opamayo, provincia de Tayacaja - Huancavelica	283715	1,059,765.00
	TOTAL		37,629,813.00

ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR el Comité Especial bajo los alcances de la Ley N°29230, su Reglamento aprobado por D.S. N°005-2014/EF y modificatorias, el cual se encargará de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará el proyecto viable y previamente priorizado. El comité especial estará conformado por tres (3) miembros encargándose al señor Presidente Regional la designación de los mismos.

ARTICULO TERCERO.- SOLICITAR la asistencia técnica, en la modalidad de asesoría sin financiamiento a la Agencia de Promoción de Inversión Privada – PROINVERSIÓN, para el desarrollo de los procesos de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará el proyecto priorizado y de la entidad privada supervisora.

ARTÍCULO CUARTO.- FACULTAR al señor Presidente Regional a suscribir el Convenio de Asistencia Técnica en PROINVERSION y a firmar Convenios de Inversión Pública Regional y Local con las Empresas Privadas seleccionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 29230 y las adendas que fuesen pertinentes; así como a realizar las acciones que competen al Gobierno Regional, necesarias para la emisión del CIRPL.

ARTICULO QUINTO.- AUTORIZAR a la administración regional las afectaciones presupuestales y financieras en el SIAF que origine la emisión de los CIPRL.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 3° de la Ley N° 29230.

CUARTO.- Oficio N° 101-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.- Aprobación de la Ruta Única de Atención en casos de Violencia Familiar y Sexual.

[Handwritten signatures and initials on the left margin of the page.]



El Gerente Regional de Desarrollo Social menciona que viene solicitando la aprobación de una Ordenanza Regional, que es un instrumento que está referido a la aprobación de la ruta única de atención en casos de violencia familiar y sexual, refiere que abarca a los niños, niñas y adolescentes de la región Huancavelica, manifiesta que estuvo trabajando con un comité técnico integrado por instituciones como: El Ministerio Público, el Poder Judicial, el Centro Emergencia Mujer, la DEMUNA, la Municipalidad Provincial y el Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia de Desarrollo Social, menciona que este instrumento de trabajo va permitir la atención articulada y concertada de las instituciones y la sociedad civil en los casos de violencia familiar hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes en la región Huancavelica evitando la duplicidad de funciones, pérdida de tiempo y recursos, refiere que a la fecha en la región según la encuesta demográfica de salud familiar, 04 de cada 10 mujeres, entre los 15 y 49 años alguna vez ha sufrido violencia familiar por parte de su pareja.

La consejera Mayhua refiere que este instrumento es importante porque va permitir erradicar las violencias sociales, como familiar, menciona que apoya la petición de esta Ordenanza, invocando que se aplique en la sociedad.

La consejera Matamoros refiere que saluda la iniciativa del gerente de desarrollo social, esta propuesta nos ayuda a atender este tipo de casos de violencia doméstica y familiar, el mismo que apoya y exhorta si se puede incorporar dentro del grupo vulnerable también al varón, ya que se han visto casos donde el varón es agredido.

El consejero Torres refiere que este tipo de ordenanzas es importante, favorece y enseña a respetar a nuestros semejantes, y esta propuesta es un respaldo principalmente a las mujeres, a las niñas y a todos en general, menciona que en la actualidad se vienen presentando casos de violencia, y apoya la iniciativa y sugiere que se cumpla.

El Gerente de Desarrollo Social refiere que el documento es un instrumento de gestión elaborado como base el grupo vulnerable de las niñas, niños, mujeres y adolescentes, por lo que no se podría incorporar al varón en dicho grupo.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación la aprobación del requerimiento aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA RUTA UNICA DE ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL HACIA LA MUJER, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN HUANCAVELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la RUTA UNICA DE ATENCIÓN DE CASOS VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL HACIA LA MUJER, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN HUANCAVELICA, como un instrumento interinstitucional, de aplicación obligatoria a fin de enfrentar la problemática de la violencia familiar que padecen las mujeres, niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la región Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las instituciones públicas y privadas de la Región Huancavelica la difusión y capacitación en el uso de este instrumento a la población, para un uso adecuado de su manejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social a efecto que en forma articulada con las diversas instituciones públicas y privadas, el desarrollo de acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de la difusión de la presente RUTA en el ámbito de la Región Huancavelica.

ARTÍCULO CUARTO.- COMPROMETER a los Gobiernos provinciales y distritales para que incorporen en sus respectivas agendas la educación, difusión y socialización del presente instrumento para una lucha eficaz contra la violencia familiar y sexual en su ámbito jurisdiccional.

ARTÍCULO QUINTO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.



QUINTO.- Oficio N° 92-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.- Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones y Cuadro Para Asignación de Personal de la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza.

El responsable de la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza menciona que en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la mencionada unidad, aprobado mediante la Ordenanza N° 195-GOB.REG.HVCA/CR, del 23 de febrero del 2012, no se ha consignado ningún visto bueno y firma respectiva del órgano proponente y las instancias pertinentes, para su aprobación, y que el Artículo 6°, de la Estructura Orgánica, del ROF aprobado, se ha considerado indebidamente la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, la mencionada Unidad Orgánica solo se considera a Nivel del Pliego en la Sede Central del Gobierno Regional de Huancaavelica; precisa de igual forma que la oficina de Administración, ha considerado la nomenclatura de Economía, sin precisar si es una oficina y/o área, simplemente economía, dicha área, se ha precisado en dos Áreas específicas, una de Contabilidad y otra de Tesorería, por tener como normas rectoras, una Ley del Sistema Nacional de Contabilidad y Sistema Nacional de Tesorería, así mismo, se ha incluido el Área de Recursos Humanos, por ser una Unidad Ejecutora, que tiene que tratar con recursos humanos; también el Artículo 10° del ROF, numeral 1, se ha consignado como Gerencia General de Lucha Contra la Pobreza, siendo lo correcto Unidad Ejecutora Coordinación Regional de Lucha Contra la Pobreza, también es justificada la modificación. Con relación al CAP, se tiene en calidad de ocupado solamente un cargo en la condición de previstos, en todas las unidades estructuradas de dicha Institución y se han considerado 58 cargos en su totalidad, de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos de la Administración Pública, vigente a la fecha, en la que se ha consignado los grupos ocupacionales de: Funcionarios, Directivos, Profesionales y Técnicos.

El consejera Mayhua menciona que el año 2013 y 2014 se ha ejecutado un solo proyecto de agentes comunitarios de salud, actualmente se viene ejecutando 03 proyectos, y en el CAP menciona en la unidad administración 17 personas consideradas, como por ejemplo, especialista administrativo, el contador tiene su asistente administrativo, también tiene su asistente técnico administrativo, también tiene su secretaria, en la dirección de inclusión social y participación ciudadana está considerado 15 personas, donde el director tiene su asistente administrativo, tiene su secretaria, asimismo sub dirección de investigación, sub dirección de cierre y brecha así sucesivamente, de igual forma en la dirección de infraestructura está programado 15 personas en el CAP, refiere que se está exagerando considerando demasiados trabajadores, haciendo un total de 58 personas, por lo que hago mi observación en cuanto al CAP, por lo que solicita se reevalúe este documento de gestión.

La consejera Matamoros menciona que en la exposición mencionaron el artículo 10 del ROF donde menciona es otra modificatoria y revisando se encuentra los órganos de asesoramiento, por lo que pide que se aclare.

El consejero Dávila también indica que va hacer una observación, y menciona que los funcionarios que han elaborado este documento deberían ser más cuidadosos y meticulosos, porque han considerado el logotipo anterior y este documento tiene la fecha de noviembre del 2014, también indica que si es Unidad Ejecutora ó coordinación regional de Lucha Contra la Pobreza, mencione que se aclare.

El consejero Rojas refiere que efectivamente en el cuadro se encuentran considerados 58 personas, indica que eso no quiere decir que están laborando actualmente, y el mismo que es una proyección para más adelante, por lo que también pregunta cuantos trabajadores trabajan actualmente en esta unidad.

La consejera Matamoros menciona que la elaboración de los documentos de gestión está a cargo del planificador de la institución y no de la propia unidad ejecutora, por lo que no estaría acorde a las normas.

El consejero Anccasi refiere que le parece una irresponsabilidad que no se haya actualizado los documentos ya que efectivamente la caratula tiene el logotipo anterior y como fecha diciembre del año 2014.

Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.



El encargado de la sustentación refiere que a la fecha se tiene 58 plazas pero en calidad de previstas, las mismas que con el tiempo se gestionará sus presupuesto para que se conviertan en ocupadas y vacantes, así mismo da su compromiso de modificación de acuerdo a las observaciones planteadas por los consejeros regionales.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación la aprobación del requerimiento, obteniéndose ocho votos a favor y uno en contra (Matamoros), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) Y CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA COORDINACIÓN REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA.

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Coordinación Regional de Lucha Contra la Pobreza, las mismas que se adjuntan como Anexo 1 y forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- APRUÉBESE el Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) de la Coordinación Regional de Lucha Contra la Pobreza, la misma que se adjunta como Anexo 2 y forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO TERCERO.- DÉJESE sin efecto las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

SIXTO.- Solicitud del señor Trucios Palomino. – Sobre visita a localidad de Ollantaytambo - Huando.

Respecto a este punto de la agenda luego del debate y deliberación, el pleno acuerda por unanimidad encargar dicha gestión a la comisión ordinaria de desarrollo social para que en coordinación con la gerencia general asista a dicha localidad.

SÉPTIMO.- Oficio N° 012-2015-CPTT-CR/GOB.REG.HVCA. – Sobre solicitud del Consejero Torres para Sesión descentralizada en Pampas.

Respecto a este requerimiento y luego del debate y deliberación entre los miembros del Consejo Regional, y advirtiéndose que la fecha del 21 de junio cumple aniversario tres provincias, se acuerda que efectuaran la visita a la localidad de Pampas voluntariamente los Consejeros Regionales; así mismo cada consejero regional por intermedio de sus asistentes remitirá a la secretaria la relación de los distritos que cumplen aniversario para efectuar la moción de saludo.

OCTAVO.- Oficio N° 147-2015/GOB.REG.HVCA/PR. – Sobre observación por parte de la presidencia regional de Ordenanza Regional que aprobó el CAP del Hospital de Pampas.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar opinión legal así como hacer de conocimiento al director del hospital de Pampas para su conocimiento y fines pertinentes.

NOVENO.- Oficio N° 121-2015/GOB.REG.HVCA/GGR. – Declarar en situación de emergencia al sector alpaquero.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda y estando ante la solicitud por parte de la gerencia general para declarar en situación de emergencia al sector alpaquero por fenómenos climatológicos, el consejero delegado somete a votación la aprobación de dicho requerimiento, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR en Situación de Emergencia el sector Alpaquero en el ámbito de la Región Huancavelica, por el periodo de 06 meses, contados a partir de la fecha de promulgación del presente Acuerdo de Consejo Regional.

Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Ejecutivo Regional, Gerencias Regionales responsables y Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, realizar las acciones inmediatas y mecanismos a fin de menguar o minimizar la vulnerabilidad del sector alpaquero en la Región Huancavelica.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

DÉCIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

10.1.- Pedidos de la Consejera Mayhua.

- **Informe del Gerente de Desarrollo Social sobre el criterio técnico de acciones sobre el proyecto: Mejoramiento de servicios de atención a personas con discapacidad.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad encargar dicho requerimiento de gestión a la comisión ordinaria de desarrollo social del Consejo Regional.

- **El Gobierno Regional promueva y cumpla la Ley General de Personas con Discapacidad.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad encargar dicho requerimiento de gestión a la comisión ordinaria de desarrollo social del Consejo Regional.

- **Informe del ejecutivo regional sobre el estado situacional y funcionamiento de los hospitales a nivel regional.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicha información al ejecutivo regional.

- **Asignación de Lap Top y teléfonos celulares a consejeros.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad encargar al consejero delegado dicha gestión con la presidencia regional.

14.2.- Pedidos del consejero Rojas.

- **Informe del Gerente de Infraestructura sobre la carretera Pampalca – Carhuancho – Ccaccena – San Pedro de Coris.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicha información al ejecutivo regional.

14.3.- Pedidos del consejero Torres.

- **Asignar el presupuesto a la Gerencia Sub Regional de Tayacaja para elaboración de perfiles y expedientes técnicos.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad reiterar la solicitud a la gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial la atención del requerimiento.

14.4.- Pedidos del Consejero Ancasi.

- **Informe detallado de PROCOMPITE del año 2010 a la fecha.**

Respecto a este pedido ya se trató en el punto número quinto.

Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.



- **Se convoque a sesión extraordinaria para aprobar el CAP de la gerencias sub regionales.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad el pedido una vez que se tengan los documentos sustentatorios.

14.5.- Pedidos del Consejero Suaznabar.

- **Se debata sobre el Reglamento Interno del Consejo Regional.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a una siguiente sesión ordinaria previa revisión y elaboración por parte de personas especializadas en el tema.

- **Cumplimiento de incremento de plazas docentes para Tayacaja.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicho pedido al ejecutivo regional.

- **Cambio de unidad ejecutora del proyecto construcción de pistas y veredas en el barrio de Yacuraquina, Chalampampa y cercado de Pampas.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicho pedido al ejecutivo regional.

14.6.- Pedidos de la Consejera Bellido.

- **Intervención de la Dirección Regional de Transportes a carretera Santiago de Chocorvos y Laramarca por emergencia.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicho pedido al ejecutivo regional.

- **Informe del gerente de infraestructura sobre la omisión de entrega de obra I.E.I 689 de LLillinta Pilpichaca e I.E.I 3359 de Cusicancha.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicho pedido al ejecutivo regional.

14.7.- Pedidos de la Consejera Anyosa.

- **Asignación presupuestal para la obra Hacienda de la Juventud.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicho pedido al ejecutivo regional.

- **Transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Municipal Uscovilca.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicho pedido al ejecutivo regional por intermedio de la gerencia de presupuesto.

14.8.- Pedidos del Consejero Dávila.

- **Informe del Gerente de Infraestructura sobre obras paralizadas y obras por iniciarse a nivel regional.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicha información para una siguiente sesión.



- Solicitar a la Gerencia General los informes que le elevan los directores regionales, gerentes, gerentes sub regionales y otras instancias para conocimiento del Consejo Regional.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por mayoría ocho votos a favor y uno en contra (Anccasi) requerir dicho pedido al ejecutivo regional.

- Implementar un sistema de control de prestadores de servicio y proveedores de bienes con faltas por incumplimiento y otros.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicho pedido al ejecutivo regional.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las ocho de la noche, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

[Signature]
ING. ALBERTO DAVILA PERALTA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

[Signature]
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Five handwritten signatures]